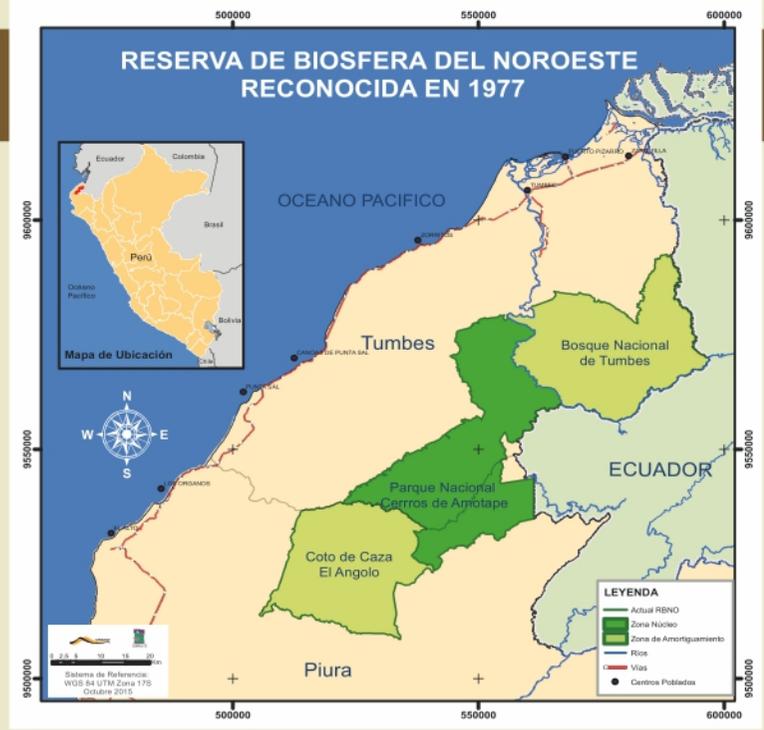


LA RESERVA DE BIOSFERA DEL NOROESTE (RBNO) RECONOCIDA POR LA UNESCO EN 1977.

En 1977 la UNESCO a través del "Programa El hombre y la biosfera- (MAB)", reconoce la Reserva de Biosfera del Noroeste, con el objetivo de lograr un equilibrio sostenible entre la conservación de la biodiversidad, la logística de la investigación científica y el desarrollo de los valores culturales. Constituyendo en ese entonces como parte de la Reserva; los territorios del Parque Nacional Cerros de Amotape, Bosque Nacional de Tumbes (actualmente Reserva Nacional de Tumbes y parte del Parque Nacional Cerros de Amotape) y Coto de Caza El Angolo.



Principales Funciones de las Reservas de Biosfera, de acuerdo con la UNESCO:

- 1) Conservación: Preservación de los recursos genéticos, de especies, ecosistemas y paisajes.
- 2) Desarrollo: Promover la economía sostenible y el desarrollo humano.
- 3) Logística: Apoyo para investigación científica, el seguimiento, la formación y la educación ambiental y el intercambio de información relativos a la conservación y desarrollo sostenible a nivel local, regional, nacional y global.



En el Perú la RBNO es una de las cuatro (04) reconocidas

- 1 Reserva de Biosfera del Noroeste (1977)
- 2 Reserva de Biosfera Huascarán (1977)
- 3 Reserva de Biosfera del Manu (1977)
- 4 Reserva de Biosfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha (2010)

En 1995 con la Estrategia de Sevilla, se establece que las Reservas de Biosfera no son solamente áreas protegidas, sino que va más allá de estas, en donde se integran los componentes sociales, ambientales y económicos, es decir donde el hombre y la naturaleza son uno solo.

Oportunidades que brindan las Reservas de Biosfera:

Posibilidad de dar valor agregado a los productos (agropecuarios, acuícolas, forestales, etc.), generados en la región.

Mayor posibilidad de cooperación para iniciativas de ordenamiento y uso sostenible de los recursos naturales e investigación.

Respaldo supranacional y elemento de apoyo frente a posibles iniciativas de actividades no sostenibles.

Modelo macro de ordenamiento territorial.

Favorece el turismo como destino, con reconocimiento internacional.

Fomenta la conciencia pública y la educación ambiental.

Posibilidad de atraer fondos económicos de diversas fuentes.



ACCIONES SUSCITADAS DESDE SU RECONOCIMIENTO DE LA RBNO EN 1977

En el año 1980, Kenton Miller (informe de consultoría), propone como lineamiento, "Asegurar la incorporación del área de manglares de Tumbes al ámbito territorial de la Reserva de Biosfera del Noroeste". En ese año aún no se había creado el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes (establecido el 2 de marzo de 1988).

En el año de 1988 se inicia un proceso de gestión de su conservación a través de procesos participativos, liderado por la entonces Dirección de Parques Nacionales, con el apoyo de la Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (Pro Naturaleza) y el financiamiento del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

En 1993, en la formulación del Plan de Desarrollo Sustentable de la Reserva de Biosfera del Noroeste y Áreas Contiguas 1994 – 1998, se propone como reto plantear la instrumentación de la Reserva en base a la zonificación en tres tipos de zonas (Zona Núcleo, Zona Tampón y Zona de Transición); 1) Considerando como zona Núcleo al Parque Nacional Cerros de Amotape y al Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes y las zonas de El Caucho y Campo Verde (en la Zona Reservada de Tumbes). 2) En la Zona Tampón se considera al resto de la Zona Reservada de Tumbes y al Coto de Caza El Angolo. 3) La Zona de Transición la conforman las áreas contiguas.

El año 2001, mediante Resolución Jefatural N° 134 – 2001 – INRENA, se aprobó la Estrategia de Conservación y Desarrollo Sostenible de la Reserva de Biosfera del Noroeste 2001 – 2010.

En el año 2010, la Coordinación de Enlace Territorial Norte del SERNANP, propone la ampliación de la Reserva de Biosfera de Noroeste presentando un informe al respecto, proceso que quedó inconcluso, dejando un avance importante sobre la propuesta de ampliación.

En diciembre del 2014, se retoma el proceso de ampliación de la RBNO, con la intervención de los proyectos: Fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad a través del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas - PRONANP y Proyecto ITTO: "Fortalecimiento de la Conservación del ecosistema manglar en la RBNO del Perú."

AMPLIACIÓN - RBNOAM

PROCESO DE AMPLIACIÓN: RESERVA DE BIOSFERA DEL NOROESTE AMOTAPES - MANGLARES

A Octubre del 2015 fue aprobada la ampliación de la RBNO por el Comité Directivo del SERNANP, como siguiente paso la propuesta de Reserva de Biosfera del Noroeste Amotapes - Manglares (RBNOAM) será enviada a la UNESCO para su reconocimiento. La actual Reserva de Biosfera del Noroeste está conformado por el Parque Nacional Cerros de Amotape (zona núcleo), Reserva Nacional de Tumbes y Coto de Caza El Angolo; en la ampliación se propone la inclusión del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes como mejor muestra representativa del Ecosistema manglar en el Perú a la zona núcleo de la Reserva de Biosfera y el Área de Conservación Regional Angostura Faical, como zona tampón, que es una ampliación del ecosistema de bosque seco del Parque Nacional Cerros de Amotape, además la zona de amortiguamiento, y toda la Región Tumbes, así como las Provincias de Talara y parte de la provincia de Sullana (Piura) como zona de cooperación, adecuándose de esta manera al marco estatutario de Reservas de Biosfera.

N°	REQUISITOS PARA SER INCLUIDO COMO RESERVA DE BIOSFERA	ZONAS DE LA RB	SECTORES
1	Áreas básicas estrictamente protegidas para una óptima conservación de la biodiversidad, supervisión sin efectos y la investigación no destructiva	Zona Núcleo	Parque Nacional Cerros de Amotape Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes
2	Zonas que rodea a la primera y que se utilicen para realizar actividades educativas, recreativas, ecoturísticas, de investigación y actividades productivas sostenibles compatibles con el objetivo de conservación de las ANP's.	Zona Tampón	Reserva Nacional de Tumbes Coto de Caza El Angolo Área de Conservación Regional Angostura Faical Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Cerros de Amotape, Coto de Caza El Angolo y Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes.
3	Zona de cooperación en las cuales existan pueblos, actividades productivas o cualquier otro sitio de actividad humana en donde puedan gestionarse sosteniblemente los recursos.	Zona de Transición	Terrenos del Estado y privados

